



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

EXPEDEINTE 23-3-0657

11001-3-24-0501 05 MAR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se concede cambio de nombre del proyecto aprobado en el Acto Administrativo 11001-3-23-2022 del 09 de noviembre de 2023 ejecutoriado el 16 de noviembre de 2023.

LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 675 de 2001, 810 de 2003; los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 2013 de 2017 y 1783 de 2021, el Decreto Distrital 056 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que el 09 de noviembre de 2023, mediante Acto Administrativo 11001-3-23-2022, este despacho, concedió Aprobación de Planos de Alindramiento y el Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal del proyecto denominado "ESTANCIA 70" para el predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 050S- 40036740 ubicado en la AK 70 C 57 R 75 S (Actual), de la Urbanización ESTANCIA 70, de la Alcaldía Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.
2. Que bajo radicado por correspondencia 24300490 del 23 de febrero de 2024 la señora Ginna Catillo Beltrán, en calidad de Apoderada, solicitó el cambio de nombre del Acto Administrativo antes referido tal como se describe a continuación:

*"En forma por demás comedida y únicamente para efectos de allegar a la Oficina de Registro para abrir los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, solicitamos a ustedes, el cambio al nombre del proyecto **ESTANCIA 70** ahora **Conjunto Estancia 70 - Club residencial**".*

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que "...en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."
4. Que la solicitud de corrección de nombre del proyecto denominado **ESTANCIA 70**, ahora **Conjunto Estancia 70 - Club Residencial**, es viable, siendo necesario modificar el nombre del proyecto en la totalidad del Acto Administrativo 11001-3-23-2022 del 09 de noviembre de 2023, ejecutoriado el 16 de noviembre de 2023, para todos los efectos, sin que la modificación genere un cambio al sentido material de la decisión.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

EXPEDEINTE 23-3-0657

11001-3-24-0501

05 MAR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-23-2022 del 09 de noviembre de 2023 ejecutoriado el 16 de noviembre de 2023.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el Acto Administrativo 11001-3-23-2022 del 09 de noviembre de 2023, ejecutoriado el 16 de noviembre de 2023, respecto del nombre del proyecto aprobado el cual corresponde a **Conjunto Estancia 70 - Club Residencial**, para todos sus efectos, sin que la modificación genere un cambio al sentido material de la decisión.

ARTÍCULO 2. Los demás aspectos contenidos en el Acto Administrativo 11001-3-23-2022 del 09 de noviembre de 2023, ejecutoriado el 16 de noviembre de 2023, se mantienen.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al titular del trámite.

ARTÍCULO 4. Copia de este Acto Administrativo reposará en el Archivo de este Despacho y otro juego se remitirá al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 5. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

05 MAR 2024

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.
CURADOR
URBANO 3

Proyectó: Arq. Marcela Forero
Revisó: Abg. Alexandra Landeta

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

07 MAR 2024